

PREMIOS CUBADISCO 2019

Convocatoria

El Instituto Cubano de la Música y el Comité del Premio Cubadisco convocan al Premio Cubadisco 2019

Bases

1. Podrán participar las producciones musicales fonográficas o audiovisuales editadas por las casas discográficas cubanas, por instituciones cubanas y extranjeras afines al quehacer musical de nuestro país, y producciones musicales independientes, siempre que sean avaladas por alguna institución vinculada a nuestro ámbito.
2. Las producciones inscritas deben haber sido editadas entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de enero de 2019. Excepcionalmente, se admitirá alguna producción que, habiendo sido realizada en años anteriores (nunca antes de 2015), no haya podido ser editada anteriormente, y no haya sido presentada total ni parcialmente a ninguna edición precedente de este evento.
3. El Premio Cubadisco considerará la calidad de las producciones que sean sometidas al certamen, y no la obra, trayectoria o relevancia dentro de la música y la cultura nacional, ni cualquier otra de las virtudes de los artistas cuyas obras estén contenidas en tales producciones, ni la popularidad o niveles de venta de las producciones presentadas.
4. El plazo para la inscripción de las obras comienza el 15 de enero y vence el 28 de febrero de 2019.
5. La inscripción de las obras en el certamen se realizará en las oficinas del Premio Cubadisco: Calle E no. 356, entre 15 y 17, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba. CP 10400. Teléfono: (537) 7837 5722.
Email: cubadisco@icm.cu, cubadisco@cubarte.cult.cu
6. A los efectos de su inscripción, deberá entregarse tres ejemplares físicos de la obra terminada. Del mismo modo, deberá entregarse la obra en formato digital (mp3, en los casos de música), con todos los datos necesarios que complementan la producción: diseños, notas discográficas, acoples, créditos fundamentales, etc., siguiendo la plantilla digital diseñada al efecto.
7. Las instituciones que presentan obras a concurso serán las responsables de las inscripciones de sus producciones ante el certamen y los artistas a los que representa. Una vez inscritas, no podrán ser retiradas del certamen bajo ninguna circunstancia.
8. La categoría en la que concursará cada producción será decidida de conjunto por los miembros del Grupo Consultivo del Comité del Premio designados al efecto, y los representantes de las casas discográficas e instituciones que inscriben las obras, por lo que cualquier reclamación o desacuerdo con la clasificación por parte de artistas y/o productores de las obras, deberá ser ventilada con la institución que los representa.
9. Los procesos de nominación y otorgamiento de los premios serán realizados por los académicos encargados de la votación en cada área y categoría, y verificados por el Grupo Consultivo.
10. Los resultados de la nominación serán dados a conocer públicamente en conferencia de prensa convocada al efecto. La premiación se realizará en ceremonia organizada al efecto dentro del calendario de la Feria Internacional Cubadisco 2019.
11. La inscripción en el certamen lleva implícita la aceptación de sus bases. Asimismo, la institución que inscribe la producción en el certamen queda comprometida, en el caso en que la obra resulte premiada, a emitir la liberatoria de un tema seleccionado que permita al Comité del Premio editar un disco compilatorio de los discos premiados recién terminado el proceso de entrega de los Premios.
12. Las nominaciones y premios otorgados serán inapelables.

Áreas

Las categorías a premiar en el certamen estarán agrupadas en las siguientes áreas:

ÁREA 1. PATRIMONIAL (música tradicional y de archivo)

ÁREA 2. ACADÉMICA (música de concierto, de cámara, coral y solista concertante)

ÁREA 3. INSTRUMENTAL (música instrumental, jazz y banda sonora)

ÁREA 4. CANCIONÍSTICA (canción, nueva trova y música para niños)

ÁREA 5. FUSIÓN (rock, pop y fusión)

ÁREA 6. MÚSICA BAILABLE ACTUAL (maestros y nuevos talentos)

ÁREA 7. MÚSICA URBANA

ÁREA 8. ELECTRÓNICA Y ELECTROACÚSTICA

ÁREA 9. AUDIOVISUALES (espectáculo musical audiovisual, documental musical y audiovisual didáctico)

ÁREA 10. ESPECIALIDADES (grabación, diseño gráfico, notas discográficas y notas musicológicas)

Premio internacional Cubadisco

Será otorgado a fonogramas de autores e intérpretes extranjeros que reflejen de manera creativa los más auténticos valores musicales y el compromiso con la defensa y la promoción de la diversidad cultural, en correspondencia con los presupuestos estéticos propugnados por Cubadisco. Las propuestas a este premio serán realizadas por artistas y expertos cubanos y extranjeros vinculados a la industria discográfica de nuestro país y a la historia de este certamen.